

Diario 46 y fueron practicadas las inscripciones el día 5-8-1997, las cuales están vigentes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los causahabientes que pudieran existir del titular registral Celedonio Pérez de Madrid Hidalgo para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ciudad Real, a 24 de noviembre de 2000.- La Magistrada-Juez, (ilegible).- El/la Secretario, (ilegible).

Número 6.746

MADRID - NUMERO CUATRO

Don Joaquín Ebile Nsefum, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

EDICTO

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 457/1984 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid contra José Sánchez Ramírez y doña María Paz Sevillano Isabel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001 a las 10,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2432, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 2001 a las 10,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 2001 a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), calle Religiosos Mártires, s/n, con vuelta a Pío III, s/n, cuya superficie es de ciento veintiséis metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, estar-comedor, con terraza sobre calle Religiosos Mártires y su zona ajardinada, baño y aseo y cocina con tendedero sobre patio interior. Linda: Frente, vivienda derecha, escalera y patio interior; izquierda, Julio García Gálvez; fondo vuelto sobre calle Religiosos Mártires y derecha, zona ajardinada. Tiene una cuota de participación en el valor total del edificio y elementos comunes de un entero, noventa y dos centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.803, libro 431, folio 80, finca registral número 42.020. Tipo de subasta, 2.604.000 pesetas.

Tipo de Subasta: 2.604.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 16 de noviembre de 2000.- El Magistrado-Juez, (ilegible).- El/la Secretario, (ilegible).

Número 6.819

PUERTOLLANO - NUMERO DOS

N.I.G.: 13071 1 0201082/2000

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 268/2000

Sobre Expediente de dominio. Inmatriculación

De doña Antonia Blanco López

Procurador Sr. Julián Sanz Doctor

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 268/2000 a instancia de Antonia Blanco López, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Tierra secano cereal, en el término municipal de Villamayor de Calatrava, al sitio "La Loma" o "Martín", de 2,9063 Ha. de labor y olivos. Contiene en su interior un pozo con noria. Es la parcela número 90 del polígono 6 del plano catastral.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Puertollano a 2 de octubre de 2000.- El Secretario, (ilegible).

Número 6.910

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real

Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958

Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53

E-mail: bop@dipucr.es.

Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.es>

TARIFA

	Pesetas (IVA incluido)	Euros (IVA incluido)
Al semestre	6.600	39,66
Al año	12.700	76,32
Núm. suelto, mes corriente	110	0,66
Núm. suelto, mes atrasado	160	0,96
Por cada línea o fracción	467	2,80

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES